

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

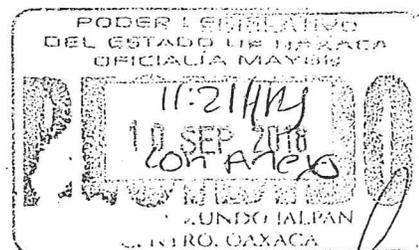
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, septiembre 11 de 2018.

**DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, **como un asunto de urgente y obvia** resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado y dentro del ámbito de sus facultades y competencias, generen alertas tempranas y recomendaciones en los respectivos Sistemas de Alerta en las distintas lenguas indígenas y sus variantes existentes en la Entidad, con el propósito de asegurar la protección a toda nuestra población y reducir su vulnerabilidad ante fenómenos potencialmente destructivos tanto de origen natural como humano. Lo anterior, con base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En México el 56% de los municipios, en donde viven aproximadamente 27 millones de personas, tienen alta vulnerabilidad y alto riesgo de sufrir un desastre vinculado a eventos climáticos, sin embargo, son varios los estados que tienen una mayor vulnerabilidad ante ciertos fenómenos climatológicos





## COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Según cifras del Banco Mundial, México es el país número 23 con mayor riesgo catastrófico ante fenómenos de la naturaleza, pese a ello aún no contamos con las medidas adecuadas de prevención.

No hay duda, que la ubicación geográfica de México, sus condiciones climáticas y geológicas, así como problemas de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, lo colocan en posición de vulnerabilidad ante la presencia de fenómenos naturales catastróficos.

Algunos de estos fenómenos, por la magnitud y alcance de la región afectada, pueden ser fácil y rápidamente atendidos; en otros casos, la extensión y la severidad de los daños ocasionados requieren de la movilización institucional que involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad, así como de la canalización de importantes recursos para atender, en un primer momento, la situación de emergencia y, posteriormente, para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad social y económica en la zona afectada.

Igual que sucede con nuestro país, Oaxaca, nuestro estado es proclive a los efectos positivos y negativos de los fenómenos naturales como los hidrometeorológicos y geológicos. Su pobreza y demografía, son otros factores que le hacen altamente vulnerable a los efectos negativos de los fenómenos ya sean de origen natural o antrópico, como sucede ante desastres químicos, sanitarios entre otros, sin dejar de destacar posibles tsunamis, deslizamientos o desgajamientos de montañas y laderas.

Frente a esta situación y conscientes de los efectos que pueden provocarnos los fenómenos intensos, tanto naturales como los inducidos por el hombre, es necesario la generación de conocimientos adecuados y el desarrollo de diversas capacidades de prevención y atención ante las emergencias y los desastres que pueden atentar contra nuestra vida, la de nuestras familias, nuestro ambiente y nuestros bienes.

Si bien es cierto que no podemos evitar que ocurran los fenómenos que pueden producir situaciones de desastres, la intervención oportuna de las distintas autoridades, así como el trabajo conjunto de la sociedad para aprender a prevenirlos y atenderlos hará posible la reducción de los riesgos; solo así se desarrollará actitudes y valores que permitan conocer y actuar adecuadamente en la prevención y atención de desastres e ir



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

fortaleciendo en nosotros mismos, en nuestras familias y en la comunidad, una cultura de prevención de riesgos.

Cabe destacar que derivado de los desastres naturales ocurridos el año pasado como consecuencia de los sismos y las inundaciones que se registraron tanto en nuestro país como en nuestro estado, nos indican que en total fueron 612 municipios de ocho entidades federativas los que fueron dañados por los recientes desastres naturales; entre ellos hay 207 indígenas (de acuerdo con la CDI, son aquellos con 70 por ciento y más de población indígena) y 97 con presencia indígena (aquellos con menos de 40 por ciento de población indígena, pero con más de 5 mil indígenas en su población total), lo que significa que 50 por ciento de los municipios afectados tiene una importante proporción de esa población. El otro 50 por ciento de los municipios presenta población indígena, pero en menor proporción. La mayoría de los municipios indígenas y con presencia indígena dañados se localiza en Oaxaca y Chiapas, 163 y 52 respectivamente. Hay que señalar que los lugares afectados en Guerrero, Morelos y Puebla también poseen población indígena, pero en menor número. Las entidades con mayor número de población indígena afectada fueron Chiapas, con 1 millón 93 mil 451; Oaxaca, con 923 mil 152, y Puebla, con 357 mil 724 personas. La población indígena de los 612 municipios afectados y que pertenecen a ocho entidades está constituida por 2 millones 746 mil 558 personas. A lo anterior hay que agregar que 58.2 por ciento de los municipios dañados presenta grados de marginación alto y muy alto, y la mayor parte de ellos son indígenas. Así, a la pobreza en la que viven esos pueblos ahora hay que agregar una mayor vulnerabilidad de ese sector de la población debido a los desastres naturales que han sufrido sus territorios en días recientes.

Resumiendo todo esto, se concluye que nuestra población se encuentra en riesgo permanente de sufrir los efectos adversos de los fenómenos naturales como los producidos por el hombre, que la ubicación geográfica, la orografía, la pobreza y la densidad poblacional son factores que hacen altamente vulnerable a nuestra población y que está en su gran mayoría es indígena, y que para mitigar o disminuir los riesgos a los que pueden enfrentarse, es necesario la actuación oportuna las autoridades en materia de prevención y reducción de riesgos, así como de la propia población, de lo que resulta la importancia de generar mensajes, alertas tempranas y



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

## COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

recomendaciones no solo oportunas, sino también en el idioma usados habitualmente en las zonas de riesgos, considerando su uso cotidiano y que aún persiste mucha gente que no solo no sabe leer sino tampoco hablar el idioma español, de ahí la importancia de adoptar este tipo de medidas, a fin de reducir en mayor número las pérdidas humanas y materiales de la población.

Por todo esto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO.

**Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado y dentro del ámbito de sus facultades y competencias, generen alertas tempranas y recomendaciones en los respectivos Sistemas de Alerta en las distintas lenguas indígenas y sus variantes existentes en la Entidad, con el propósito de asegurar la protección a toda nuestra población y reducir su vulnerabilidad ante fenómenos potencialmente destructivos tanto de origen natural como humano.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.**